



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/OPCIÓN NEUROCIRUGÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023), POR LA QUE SE POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN SELECCIONADOS, CONSECUENCIA DE LOS DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIAL DEL PRESENTE ORGANISMO DE FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, LA CUAL EJECUTA A SU VEZ LA SENTENCIA Nº 491/2023, DE 16 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MURCIA (RECURSO Nº 606/2021), QUE ESTIMÓ LA DEMANDA PLANTEADA POR D. JAVIER ROS DE SAN PEDRO.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución de 21 de noviembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 3 plazas de acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Neurocirugía (BORM de 27-11-2017).

2º) La Resolución de 10 de mayo de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas (BORM de 17-5-2018), entre los que figuraba como admitido el Sr. Ros de San Pedro.

3º) A continuación, la Resolución de 2 de octubre de 2018 del Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas aprobó la relación de candidatos que habían superado la fase de oposición, en la que el Sr. Ros de San Pedro figuraba con 55,7746 puntos.

Con posterioridad, la Resolución de 7 de julio de 2020 del Tribunal Calificador aprobó la puntuación definitiva de la fase de concurso, en la que el Sr. Ros de San Pedro figura con 35,1300 puntos.

No obstante lo anterior, por Resolución de 23 de abril de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud excluyó al Sr. Ros de San Pedro de dichas pruebas selectivas, consecuencia de haber sido nombrado personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área, opción Neurocirugía, en el Servicio Andaluz de Salud, con destino en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, (por medio de la Resolución de 7 de octubre de 2020 del Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA de 14-10-2020)).





Exclusión que fue efectivamente confirmada por la Orden del Sr. Consejero de Sanidad de fecha de 19 de julio de 2021.

4º) Finalizado el proceso selectivo de referencia, el presente Tribunal dictó resolución de fecha de 1 de junio de 2021, aprobando la relación de candidatos que habían superado la fase de oposición, y resultaban seleccionados.

Resolución que procede anular conforme a lo dispuesto en la Resolución de 20 de noviembre de 2025 de la Dirección Gerencial del presente organismo, que ejecuta la Sentencia nº 491/2023, de 16 de octubre de 2023, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (recurso nº 606/2021), la cual estima el recurso formulado en su día por D. Javier Ros de San Pedro, reconociendo el derecho del mismo a que se declare que fue ineficaz la exclusión del proceso selectivo de referencia y se le permita ejercer los derechos que le asisten para poder ser nombrado y tomar posesión de la plaza ofertada, previa renuncia a la plaza obtenida en el Servicio Andaluz de Salud.

Consecuentemente, a la vista de lo anterior y tomando en consideración que la suma total del Sr. Ros San Pedro asciende a 90,9046 puntos, procede dictar resolución aprobando nueva relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Neurocirugía.

A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Aprobar, en cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencial del presente organismo de fecha de 20 de noviembre de 2025, la nueva relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas y resultan seleccionados en el proceso selectivo de acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Neurocirugía, convocadas por la resolución de 21 de noviembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 10-1-2019), en la cual debe figurar D. Javier Ros De San Pedro, en el número de orden 1, en atención a la puntuación total obtenida (90,9046 puntos). (Anexo).

Segundo.- La nueva persona aspirante seleccionada, D. Javier Ros De San Pedro, que no figuraba en la anterior relación de aspirantes seleccionados, dispone de un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud la documentación señalada en la base 20º de la convocatoria.

La citada documentación se descargará a través del enlace <https://sede.carm.es/sms/seleccion/> “Aportar documentación para los aspirantes seleccionados” habilitado a tal efecto en la página www.murciasalud.es/oposicionesms y se presentará por registro administrativo de





forma presencial o bien, por sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<https://sede.carm.es>), procedimiento “2292”, en “*Escrito de aportación de documentos*”, indicando en tipo de referencia, el código de solicitud.

Cuarta.- Publicar la presente resolución en los mismos lugares que se publicaron las Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

El Presidente del Tribunal
(Fecha y firma al margen)

Fdo: Claudio Piqueras Pérez





ANEXO

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 3 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/OPCIÓN NEUROCIRUGÍA - TURNO DE ACCESO LIBRE (BORM 27/11/2017)

LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN SELECCIONADOS TRAS EJECUCIÓN DE SENTENCIA

ASPIRANTES POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE

Orden	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	Total
1	***2562**	ROS DE SAN PEDRO, JAVIER	55,7746	35,1300	90,9046
2	***2485**	RUIZ-ESPEJO VILAR, ANTONIO MIGUEL	53,5211	34,7137	88,2348
3	***6037**	CUARTERO PÉREZ, BEATRIZ	53,6620	27,3960	81,0580

